

Águila Arreola, Carlos y Patricia Vázquez, "Denuncian destrucción de manglar en Cancún", *La Jornada*, México, 05 de agosto de 2015.

Consultado en:

<http://www.jornada.unam.mx/2015/08/05/estados/030n1est>

Fecha de consulta: 19/09/2016.

Entregan más de 4 mil firmas a la Profepa

Denuncian destrucción de manglar en Cancún



Al menos 31 hectáreas de mangle han sido arrasadas en el malecón Tajamar, en Cancún, Quintana Roo. A finales de 2012 el Fonatur fraccionó y empezó a vender esta zona de humedales y canales superficiales. Foto Luis López Soto

Carlos Águila Arreola y Patricia Vázquez

Corresponsales

Periódico *La Jornada*

Miércoles 5 de agosto de 2015, p. 30

Cancún, QR.

Más de 4 mil ciudadanos presentaron una denuncia con sus firmas ante la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), en repudio a la devastación de 31 hectáreas de mangle y otra decena de especies protegidas que se realiza desde el 28 de julio en el malecón Tajamar, informó Araceli Domínguez Rodríguez, presidenta de la asociación civil Grupo Ecologista del Mayab (Gema).

Antes de la entrega de más de mil hojas con las rúbricas (es la demanda colectiva más grande que se ha interpuesto en la entidad), la activista dijo que hay inconsistencias en la manifestación de impacto ambiental y en la resolución de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

Explicó que la denuncia es por el incumplimiento de rescate de flora y fauna. En Tajamar, explicó, hay especies en peligro de extinción incluidas en la norma oficial mexicana NOM-059 de la Semarnat, entre ellas la rana leopardo, la iguana rayada, el cocodrilo Moreletti y aves.

Señaló que el resolutivo de la manifestación de impacto, vigente desde 2005 y a nombre del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), dice que cada promovente tenía que presentar su propia manifestación, lo que no ocurrió, “y quienes están haciendo el desmonte son los mismos propietarios de los terrenos.

Pedimos que se anule el resolutivo porque no se cumplió. Tienen que suspender las obras. Cancún tiene un límite. Estamos perdiendo la actividad más importante que tenemos, el turismo, por la tala de manglares, entre otras cosas, alertó.

“Que se vayan a respirar a Sian Ka’an”: secretario de Ecología

La víspera, Carlos Rafael Muñoz Berzunza, secretario estatal de Ecología, advirtió: “El desarrollo no se va a detener porque aquí no es (la reserva de la biosfera) Sian Ka’an. Tajamar ya estaba pensado para desarrollarse. Que se vayan a respirar a Sian Ka’an. Nosotros respiramos en Cancún”.

El lunes, Sara Rincón Gallardo, de la Sociedad Protectora de Animales de Cancún, presentó una denuncia por delitos ambientales ante la Procuraduría General de la República. Acusó a la Semarnat y a la Profepa de complicidad en el ecocidio del malecón Tajamar.

El Ministerio Público Federal inició a la averiguación previa 205/2015/AP/PGR/QROO/CAN/205/ 2015-V contra quien resulte responsable por violación del Convenio Internacional de Aves Migratorias, ecocidio y por verter químicos al manglar para matar especies tanto de flora como de fauna. Indicó que se usó un polvo que ya analizan especialistas.

Se expidió permiso con base en información falsa: Cemda

El 31 de julio, el Centro Mexicano de Derecho Ambiental AC (Cemda) interpuso un amparo contra la autorización de impacto ambiental condicionada que la Semarnat otorgó al Fonatur para construir en el malecón Tajamar.

Señaló que se está destruyendo manglar, especie con estatus de protección especial según la norma 59 de Semarnat. Argumentó que la autorización otorgada a Fonatur no tiene validez, pues se basa en información falsa y el proyecto afecta el interés colectivo.

Fonatur ha asegurado que cuenta con permisos otorgados durante la administración de Felipe Calderón en 2005 y 2006 para llevar a cabo el proyecto, que incluye oficinas, comercios, apartamentos y un hotel.

En un comunicado, la Profepa informó que el 29 y 30 de julio inspeccionó el malecón Tajamar y el responsable del proyecto no exhibió las autorizaciones correspondientes de impacto ambiental y cambio de uso de suelo de tipo forestal expedidos por la Semarnat.